

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Magister Fanny Eugenia Garate Correa  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

**Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso*”;

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**Que,** el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

**Que,** mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP”;*

**Que,** mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP”;*

**Que,** mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR a la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024, conforme los siguientes artículos: "(...) *SEGUNDO*. - *APROBAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024 contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma*".

**Que**, el Anexo 1 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 señala: “*Codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

**Que**, mediante memorando Nro. EPMMOP-GTE-2024-1129-M de 15 de julio de 2024, el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente a el/los proceso(s) de contratación:

- *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP 2024;*

En el cual se anexa el/los Instrumentos por el cual se define el Presupuesto Referencial:

- *informe\_no.\_063-epmmop-gte-2024\_informe\_puntos\_de\_seguridad\_gte-signed\_firmado\_firmado;*

**Que**, mediante Informe(s) de Certificación(es) al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). EPMMOP-DPS-POA/PAI- 2024-GTE-030 de fecha 16 de julio de 2024, el/la Gerente de Planificación **certifica** a el/la Gerente de Estudios y Fiscalización dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

**Que**, a través de memorando Nro. EPMMOP-GTE-2024-1250-M de 07 de agosto de 2024, el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “modificar” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios de la seguridad indispensables para continuar control y monitoreo del mantenimiento y rehabilitación de las terminales terrestres

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

(Quitumbe y Carcelén) y estacionamientos, las terminales microrregionales;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Unidad de Medida	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730208	852500061	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP 2024	Unidad	89.902,80	Catalogo Electrónico	C2	MODIFICA "Cuatrimestre"

● **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA;**

**Que,** mediante memorando Nro. EPMMOP-GJ-2024-0870-M de 18 de julio de 2024, el/la Gerente(a) Jurídica solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente al proceso de contratación de la “*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA*” en el cual se anexa el Estudio de Mercado “*estudio\_de\_mercado\_(3)\_pdf-signed-signed-signed*”;

**Que,** mediante Informe(s) de Certificación(es) al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). EPMMOP-DPS-POA/PAI- 2024-GJ-012 de fecha 23 de julio de 2024, el/la Gerente de Planificación **certifica** a el/la Gerente de Estudios y Fiscalización dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

**Que,** a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GJ-2024-0999-M de 08 de agosto de 2024, el/la Gerente(a) Jurídica solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “incluir” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la publicación que constituya el instrumento que permite fijar el avalúo del inmueble afectado dentro de la zona de influencia de la obra pública, evitando el pago de un sobrepago en el caso de expropiaciones inmediatas o futuras; la divulgación de los actos proferidos por una autoridad tienen como fin que los

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

intervinientes dentro del proceso o los terceros afectados conozcan de las decisiones administrativas y/o judiciales garantizando el debido proceso;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Unidad de Medida	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados							
530204	836200012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA	Unidad	\$21.891,17	Subasta Inversa Electrónica	C2	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

**Que,** mediante memorandos Nro(s). EPMMOP-GAPEV-2024-2147-M, Nro(s). EPMMOP-GAPEV-2024-2169-M, Nro(s). EPMMOP-GAPEV-2024-2190-M de 02 y 06 de agosto de 2024 y Nro(s). EPMMOP-GAPEV-2024-2134-M y Nro(s). EPMMOP-GAPEV-2024-2135-M de 31 de julio de 2024, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente a los procesos de contratación, en los cuales se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se definió el Presupuesto conforme al siguiente detalle:

- *FABRICACIÓN, MONTAJE Y O IZAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS TIPO L PARA PROYECTO BULEVAR AV. DE LOS SHYRIS;*
- *ADQUISICIÓN DE CERCA PRONTO 3D;*
- *ADQUISICIÓN BALDOSAS DE PIEDRA 30X60 CM;*
- *ADQUISICIÓN DE MATERIALES METALICOS PARA OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ;*
- *ADQUISICIÓN DE CEMENTO GU PARA VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL DMQ;*
- *REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE CARCELEN BEV;*
- *REMODELACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CAUPICHO BARRIO SAN BLAS PARROQUIA TURUBAMBA;*
- *SERVICIO DE REFACCIÓN Y PINTURA DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUE DMQ;*
- *ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIOS PROYECTOS EN EL DMQ;*

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

**Que,** mediante Informes Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0126 al Informe EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0129, como también Informes Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0131, Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0132, Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0134, Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0135 y Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0138; el/la Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, la Certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI), dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

**Que,** a través de memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-2237-M de 08 de agosto de 2024, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “incluir” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
750104	544000113	BIEN	FABRICACIÓN, MONTAJE Y O IZAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS TIPO L PARA PROYECTO BULEVAR AV. DE LOS SHYRIS	113.868,93	Subasta Inversa Electrónica	C2	
730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE CERCA PRONTO 3D	130.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2	
730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN BALDOSAS DE PIEDRA 30X60 CM	\$12.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2	
730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES METALICOS PARA OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	875.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2, C3	
730811	374400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CEMENTO GU PARA VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL DMQ	73.680,00	Subasta Inversa Electrónica	C2	
750104	542700214	OBRA	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE CARCELEN BEV	1.300.000,00	Licitación	C2, C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
750104	542700214	OBRA	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CAUPICHO BARRIO SAN BLAS PARROQUIA TURUBAMBA	1.600.000,00	Licitación	C2, C3	
750104	547300311	SERVICIO	SERVICIO DE REFACCIÓN Y PINTURA DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUE DMQ	3.500.000,00	Feria Inclusiva	C2, C3	
730811	375400018	BIEN	ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIOS PROYECTOS EN EL DMQ	25.841,00	Catalogo Electrónico	C2, C3	

**Que,** mediante memorando Nro. EPMMOP-GEF-2024-1287-M de 07 de agosto de 2024, el/la Gerente de Estudios y Fiscalización solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente al proceso de contratación de la “ **(I) FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VÍAL DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (OCCIDENTAL), LA CALLE JUAN DE ACEVEDO Y LA AV. MARIANA DE JESÚS**”; en el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el Presupuesto Referencial;

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

**Que,** mediante informe de certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI/POA) Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-GAF-2024-036 de 07 de agosto de 2024, el/la Gerente de Planificación procede con afirmar a el/la Gerente de Estudios y Fiscalización, dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

**Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GEF-2024-1302-M** de 08 de agosto de 2024, el/la Gerente de Estudios y Fiscalización solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “incluir” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procedimientos de ejecución de actualización y factibilidad de Estudios y Diseños como de la Fiscalización de Obras.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730604	839900114	BIEN	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VÍAL DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (OCCIDENTAL), LA CALLE JUAN DE ACEVEDO Y LA AV. MARIANA DE JESÚS	258.300,30	Lista Corta	C2	INCLUSIÓN “Creación del proceso”

**Que,** a través de memorando Nro. EPMMOP-GAF-DF-2024-2284-M de 08 de agosto de 2024, el/la Director(a) Financiera solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “eliminar” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios considerando que la información financiera se la debe realizar en observancia a la base legal emitida por el MEF y en el caso de que se presente alguna inquietud sobre la aplicación de la norma, se acuda directamente al ente rector (MEF) para que sea solventada. En este contexto, se indicó que no resulta procedente la

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

contratación de una consultoría y se recomendó el cumplimiento de artículo 152 del COPLAFIP que dice: (la negrilla me corresponde) Gerencia Administrativa Financiera - Dirección Administrativa Formato de Solicitud de Reforma al PLAN ANUAL CONTRATACIONES 2024, para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Obligaciones de los servidores de las entidades.- Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable. El titular de la unidad financiera de la entidad legalizará con su firma y/o su clave, la información financiera y/o estados financieros de sus respectivas entidades;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530601	831120211	CONSULTORÍA	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONES PARA ESTADOS FINANCIEROS INCLUIDO REVALORIZACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	150.000,00	Lista Corta	C2	ELIMINACIÓN

**Que,** mediante sumilla inserta en el/los memorando (s) Nro. EPMMOP-GTE-2024-1250-M, Nro. EPMMOP-GJ-2024-0999-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-2237-M, Nro. EPMMOP-GEF-2024-1302-M y EPMMOP-GAF-DF-2024-2284-M el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

**Que,** Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la Sexagésima Primera Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente Jurídico, el/la Gerente de Terminales y Estacionamientos, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, el/la Gerente de Estudios y Fiscalización; como también, por el/la Directora(a) Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730208	852500061	<b>SERVICIO</b>	<i>Catálogo Electrónico</i>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP 2024	Unidad	89.902,80	<b>C3</b>
530601	831120211	<b>CONSULTORÍA</b>	<i>Lista Corta</i>	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONES PARA ESTADOS FINANCIEROS INCLUIDO REVALORIZACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Unidad	150.000,00	<b>C2</b>

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730208	852500061	<b>SERVICIO</b>	<i>Catálogo Electrónico</i>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP 2024	Unidad	89.902,80	<b>C2</b>

● **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDAS	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
530204	836200012	<b>SERVICIO</b>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES POR LA PRENSA	Unidad	21.891,17	<b>C2, C3</b>
750104	544000113	<b>BIEN</b>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	FABRICACIÓN, MONTAJE Y O IZAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS TIPO L PARA PROYECTO BULEVAR AV. DE LOS SHYRIS	Unidad	113.868,93	<b>C2</b>
730811	4299215110	<b>BIEN</b>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE CERCA PRONTO 3D	Unidad	130.000,00	<b>C2</b>
730811	4299215110	<b>BIEN</b>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN BALDOSAS DE PIEDRA 30X60 CM	Unidad	12.000,00	<b>C2</b>
730811	4299215110	<b>BIEN</b>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES METALICOS PARA OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ	Unidad	375.000,00	<b>C2, C3</b>
730811	374400011	<b>BIEN</b>	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE CEMENTO GU PARA VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL DMQ	Unidad	73.680,00	<b>C2</b>
750104	542700214	<b>OBRA</b>	<i>Licitación</i>	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE CARCELEN BEV	Unidad	1.300.000,00	<b>C2, C3</b>

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750104	542700214	<b>OBRA</b>	<i>Licitación</i>	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CAUPICHO BARRIO SAN BLAS PARROQUIA TURUBAMBA	Unidad	1.600.000,00	C2, C3
750104	547300311	<b>SERVICIO</b>	<i>Feria Inclusiva</i>	SERVICIO DE REFACCIÓN Y PINTURA DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUE DMQ	Global	3.500.000,00	C2, C3
730811	375400018	<b>BIEN</b>	<i>Catalogo Electrónico</i>	ADQUISICIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIOS PROYECTOS EN EL DMQ	Unidad	25.841,00	C2, C3
730604	839900114	<b>CONSULTORIA</b>	<i>Lista Corta</i>	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VÍAL DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (OCCIDENTAL), LA CALLE JUAN DE ACEVEDO Y LA AV. MARIANA DE JESÚS	Unidad	258.300,30	C2

- **Eliminación:**

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
530601	831120211	CONSULTORÍA	Lista Corta	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONES PARA ESTADOS FINANCIEROS INCLUIDO REVALORIZACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Unidad	150.000,00	C2

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD 7'260.581,40** con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

**Art. 2.-** Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

**Art. 3.-** Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

**Art. 4.-** Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS**  
**PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

Anexos:

- 001I GTE.rar
- 002I GJ.rar
- 003I GAPEV.rar
- 004I GEF.rar
- 005I DF.rar
- Hoja\_de\_ruta\_EPMMOP-GEF-2024-1302-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_EPMMOP-GAF-DF-2024-2284-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_EPMMOP-GAPEV-2024-2237-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_EPMMOP-GTE-2024-1250-M.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Jorge Iván Terán Rodríguez  
**Coordinador Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS**

Señora Abogada  
Maria Fernanda Garcia Sanchez  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**SECRETARIA GENERAL**

Señor Magíster  
Oscar Fabian Ponce Ponce  
**Supervisor Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS**

Señor Magíster  
Byron Oswaldo Mosquera Galeas  
**Supervisor Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**DIRECCIÓN DE EXPROIACIONES**

Señorita Abogada  
María Jose Carrillo Salcedo  
**Supervisor Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES**

Señora Magíster  
Erika Priscila Muñoz Alarcon  
**Supervisor Ejecutor de Procesos 1**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN**

Señorita Magíster  
Andrea Silvana Campaña Cuaical



**Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0116-R**

**Quito, D.M., 08 de agosto de 2024**

**Supervisor Ejecutor de Procesos 1  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -  
UNIDAD DE CONTABILIDAD**

